



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre dos mil veintiunos (2021).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y
REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01352-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

En atención al estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE**:

1. RECONOCER personería para actuar al Dra. CARMEN DELIA RODRÍGUEZ MORALES, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2. ORDENAR al memorialista, estarse a lo resuelto en el proveído de fecha 30 de noviembre de 2018 obrante a fol. 432 de la presente encuadernación.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0170

HOY: **09 de diciembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria